



**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
BARRANQUILLA-LOCALIDAD SUROCCIDENTE**
Barranquilla Atlántico, Abril Veinticuatro (24) del Dos Mil Veintitrés (2023)

RADICADO: 08001418900520180015600.

RADICADO TYBA: 08001418900520180035500.

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Nit. No.800.037.800-8.

DEMANDADO: JENIFFER PAOLA MENDOZA VILLAREAL C.C. No. 55.226.446.

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, a su despacho escrito presentado por parte de la Dra. LAILETH ESTHER REDONDO GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1140846764, solicitando reconocimiento de personería jurídica como apoderada judicial de la parte ejecutante. Sírvase proveer.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE
SECRETARIO

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES – LOCALIDAD
SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO. ABRIL VEINTICUATRO (24) DEL DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)**

Visto y constatado el informe secretarial que antecede y luego del examen preliminar, observa el despacho que se presentó memorial el día 27 de marzo de 2023, por parte de la Dra. ANABELLA LUCIA BACCI HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 55305084, apoderada general de la parte ejecutante, **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** identificado con **Nit. No. 800.037.800-8**. Donde solicita reconocimiento de personería jurídica a la Dra. LAILETH ESTHER REDONDO GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1140846764 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 207.975 del C.S. de la J. para actuar en el proceso de la referencia, el presente caso ajustada la solicitud conforme a lo dispuesto en los artículos 74, 75 y 76 del Código General del Proceso, este Despacho;

RESUELVE:

1. Reconocer personería jurídica a la doctora LAILETH ESTHER REDONDO GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1140846764 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 207.975 del C.S. de la J, como apoderada de la parte ejecutante **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** identificado con **Nit. No. 800.037.800-8**, en los términos y para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARY JANETH SUAREZ GARCÍA
LA JUEZ

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y
Competencias Múltiples Localidad Suroccidente
de Barranquilla
Barranquilla, 25 de Abril 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 63
La Secretaria _____
RODRIGO MENDOZA MORE